

PROPUESTAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES
En el marco de la ley 1465 de 2011

PROPUESTAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES:

1. PROPUESTAS SOBRE OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES.

Retomando el proyecto de ley de reforma 073: se subraya aporte:

ARTÍCULO 4º. Adiciónese al numeral 4º del Artículo 4º de la Ley 1465 de 2011, de la siguiente forma:

ARTÍCULO 4o. OBJETIVOS DEL SISTEMA. Son objetivos del Sistema Nacional de Migraciones, SNM, los siguientes: 4. Fortalecer los canales de comunicación, participación e integración de los migrantes colombianos, las redes y asociaciones de colombianos en el exterior e impulsar la creación de grupos de trabajo en enfoque diferencial y desarrollo humano; garantizando que los resultados derivados de las consultas y encuentros de sus miembros activos, sean considerados en las instancias creadas por el Sistema Nacional de Migraciones para la toma decisiones.

2. PROPUESTAS SOBRE PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES:

Retomando el proyecto de ley 073 que en “Principios” llega hasta el numeral 4 se adiciona el numeral 5 que se subraya.

5. Enfoque diferencial y de Desarrollo Humano: Se promoverá la conformación en cada consulado de una mesa de sociedad civil de migraciones con representantes de ámbitos de colectivos de enfoque diferencial, ámbitos de desarrollo humano y de asociaciones. Estos representantes conformaran grupos de trabajo en cada área que impulsaran la integración de diagnósticos, propuestas resolutivas y creación de redes públicas privadas que permitan el desarrollo integral de los migrantes

3. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES:

Se debe promover la cooperación de actores y no la competencia lobby, confrontación entre ellos por ocupar un puesto. Por ello convocar representantes de gremios del sector privado con asiento en el consejo nacional salarial y gremio de la academia, permite que cada agremiación traslade a sus asociados la información y recoja de los mismos aportes para el sistema nacional de migraciones.

Es importante que dentro del comité intersectorial se diferencian actores del sector público, sector privado, academia y sector social. Por ello una mesa de la sociedad civil debe estar integrada por representantes de la sociedad civil, sin mezclar el sector privado que de forma independiente pueden

trabajar en mesas técnicas e integrarse a la comisión intersectorial, lo mismo la academia. La mesa nacional de migraciones debe ser la expresión del trabajo cooperante que se haga en mesas de cada consulado, donde existan representantes de asociaciones, grupos de enfoque diferencial y desarrollo humano.

Es importante conformar el comité intersectorial de la siguiente manera:

Como delgados del sector público, los actores que aparecen en normativas preliminares y los que se proponen en el proyecto 073. Favor incluir representantes de asociaciones de municipios y de departamentos.

Como delegados del sector privado, a representantes de los gremios que tienen asiento en el consejo salarial con un máximo de 5. La misión de estos delgados gremiales estos será intercambiar con las empresas vinculadas a los mismos propuestas. Entre estas empresas pueden estar las relacionadas con migración. Así se impulsan redes del sector privado para la migración y desarrollo.

Como delegados de la academia, se integra al gremio universitario de ASCUN con dos representantes de universidades públicas y dos de privadas, además un delegado de Colciencias. Los delegados de ASCUN se contactan con sus respectivas universidades para promover aportes y diagnósticos.

Como delegados de sociedad civil, en la mesa nacional de migraciones: 9 delegados de la sociedad civil que procederán de diferentes regiones del mundo.

La comisión intersectorial y la mesa nacional de la sociedad civil se detalla en el siguiente punto.

4. RECOMENDACIONES SIBRE EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL PROCESO DE CONFORMACION DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DEMIGRACIONES

Retomando el proyecto 073:

ARTÍCULO 5º. Adiciónese al Artículo 5º de la Ley 1465 de 2011, de la siguiente manera: **ARTÍCULO 5o. CONFORMACIÓN.** El Sistema Nacional de Migraciones estará integrado por representantes de los sectores público, privado, academia y sector social.

La Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones como eje central, estar conformada de la siguiente manera:

En cuanto al sector público, integrada por los miembros definidos en normas precedentes; así como entidades estatales y gubernamentales, que no formen parte de la primera, pero cuyas funciones y objetivos tengan relación con los temas concernientes a la emigración y la inmigración en Colombia, las Comisiones Segundas del Senado y la Cámara de Representantes, los órganos de control que tengan relación con asuntos propios del Sistema un representante de la federación de municipios y uno de la federación de Departamentos.

En cuanto al sector privado, participara una comisión técnica designada por los gremios económicos que tienen asiento en el consejo nacional salarial con un máximo de 5 miembros, los cuales promoverá intercambio de conocimientos y propuestas de sus respectivas empresas agremiadas, que sirvan para el desarrollo y mejora integral del sistema nacional de migraciones.

En cuanto a la academia, se conformara una comisión técnica de 3 representantes. 2 miembros de la asociación colombiana de universidades ASCUN, uno perteneciente a universidades privadas y otro de universidades públicas. Igualmente un delegado de Colciencias.

Estos promoverán por parte de las universidades el intercambio de conocimientos y propuestas de sus respectivas universidades agremiadas y por parte de Colciencias investigaciones que sirvan para el desarrollo y mejora integral del sistema nacional de migraciones.

En cuanto al sector social: Se crea la mesa nacional de la sociedad civil de migraciones que hará parte de la comisión intersectorial, en esta mesa civil participarán 9 delgados distribuidos de la siguiente forma:

Por Norte América: 2 que se elegirán entre Canadá y Estados Unidos.

Por Centro América: 1

Por sur América: 2 uno procedente de Venezuela y Brasil y otro de Ecuador y el resto de países de sur América.

Por Europa 2, uno de España y otro elegido de las mesas de otros países de Europa con delegación consular.

Por el resto de continentes 1 delegado.

Por Retornados de Colombia 1 delegado

Con el fin de integrar con enfoque territorial a los migrantes colombianos en el exterior, en cada delegación consular se creará una mesa de la Sociedad Civil de las Migraciones. Cada mesa civil migraciones por consulado, elegirá un coordinador y entre ellos elegirán un representante por país. Entre los representantes de países se elegirá los 9 representantes de cada región, que harán parte de la mesa nacional de la sociedad civil que se incorpora a la comisión intersectorial de migraciones.

La mesa de la sociedad civil por consulado se explica a continuación.

5. PROPUESTAS MECANISMO DE PARTICIPACION.

Mesas de la sociedad civil de migraciones que se conformara en cada ciudad donde exista delegación consular:

Se crearan 3 Grupos técnicos de promotores:

Primer Grupo: Promotores de los colectivos sujetos de enfoque diferencial, 1 representante por cada grupo.

Colectivo étnico: 1 pueblos indígenas, 1 afrocolombianos.

Colectivo identidad de Género: Una representante de mujeres y un delegado del grupo LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales)

Colectivo de personas con discapacidad: ;.

Colectivo de Curso vital: 1 representante de niños, niñas; 1 adolescentes (13 a 18 años); 1 delegado adultos; 1 mayores de 45 años,

Los representantes de enfoque diferencial deberán promover conformación de grupos de trabajo que faciliten la caracterización de su población, integrando diagnósticos propuestas resolutorias y estimulando la conformación de redes público - privadas y sociales que contribuyan a la solución de problemas. Promoverá cada colectivo la vinculación de estudiantes en prácticas y organizaciones asesoras para hacer los diagnósticos y propuestas de actuación de mejoras.

En tal sentido deben tener en cuenta el reconocimiento de las vulnerabilidades y necesidades particulares de su colectivo, así como la transformación de los estereotipos que obstaculizan el libre ejercicio de sus derechos, su inclusión social como migrantes y en el proceso de retorno.

Segundo Grupo técnico: Promotores de asociaciones de Colombianos: 3 representantes de asociaciones de colombianos en cada delegación consular que legalmente estén establecidas en la ciudad respectiva y con una antigüedad mayor a dos años de funcionamiento oficial. Estos delgados promoverán la consolidación del tejido social integrando diagnósticos y propuestas al respecto. A su vez crearan redes de apoyo público privado para el desarrollo sostenido de la labor de las asociaciones.

Tercer Grupo: Promotores de ámbitos Desarrollo Humano:

Un representante por los siguientes ámbitos.

Ámbito humanitario: Procesos de regularización, seguridad alimentaria, asilo y refugio.

Empleo

Emprendimiento

Salud

Cultura: fomento de grupos artísticos Folclore, artes etc.

Educación.

Apoyo Psico social a familias transnacionales.

Vivienda

Deportes

Los representantes de ámbitos de Desarrollo humano, deberán promover la conformación de grupos de trabajo, que integren diagnósticos, propuestas resolutivas y estimulen la conformación de redes público - privadas y sociales que contribuyan a la solución de problemas.

6. OBSERVACIONES:

Entrego este documento informando la necesidad de permitir que colectivos de enfoque diferencial puedan tener una participación efectiva en propuestas de reforma de ley y sobre conformación de la mesa de migraciones, dado que los horarios programados hacía difícil su participación en España. El primer día fue a las 9 am y los siguientes días a las 3 pm, lo que dificultó la asistencia a madres y padres con cargas familiares y laborales que no pudieron asistir. Por ello son días mejores los sábados Igualmente personas con discapacidad tenían dificultades para asistir y en el caso de invidentes era imposible si no había una versión en braille.

Causo gran decepción que en la página de la cancillería y de Colombia nos une dentro de enfoque diferencial no aparezca como colectivo las personas con discapacidad y del grupo LGBT entre otros. Solamente se reconoce en esta página como sujetos de enfoque diferencial a las mujeres, niños y grupos étnicos

Como coordinador de la mesa de Migracodes migración y desarrollo en Madrid propongo hacer jornadas intensivas los sábados donde las personas puedan aportar a la reforma de ley y al conformación de la mesa. Necesitando que se de plazo hasta 15 de junio para enviar las propuestas.

Realizado por



JULIAN CASTRILLON

Coordinador Mesa de migración cooperación y codesarrollo Madrid

Programa Colombia nos Une.

